

Certificación Digital (dependencias)

PROCEDIMIENTO

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D440-2022-GR.CAJ/GGR



03 de febrero de 2023

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Base legal

- **Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales** (28 de mayo de 2000)

Regula la utilización de la firma electrónica, otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad.

- **Reglamento de Ley de Firmas y Certificados Digitales** (19 de julio de 2008)

Todos aquellos documentos electrónicos firmados digitalmente dentro del marco de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica, son admitidos siempre y cuando la firma digital haya sido realizada utilizando un certificado digital emitido por una entidad autorizada.



Es una Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano - EREP facultada para emitir certificados digitales para personas naturales y jurídicas que lo soliciten, los cuales serán emitidos a funcionarios y servidores civiles del Gobierno Regional Cajamarca.

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Base legal

- **DS N° 105-2012-PCM, modifica el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales** (21 de octubre de 2012)

Toda entidad de la Administración Pública que requiera hacer uso de la firma digital deberá utilizar software de firma digital acreditado ante INDECOPI.

Software de firma digital “**Firma GRC**” acreditado ante INDECOPI
RESOLUCIÓN N° 0287-2022/DDA-INDECOPI
OFICIO N° 091-2022/CFE-INDECOPI



- **Decreto Legislativo N° 1310, Medidas adicionales de Simplificación Administrativa** (30 de diciembre de 2016)

Para emitir todo tipo de documentos laborales, el empleador puede sustituir su firma ológrafa y el sellado manual por su firma electrónica, emitida conforme a lo regulado por la Ley N° 27269.

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Base legal

- **Contrato de Prestación de Servicios de Certificación Digital - Certificado Clase III - Persona Jurídica** (09 de mayo de 2018)

Celebrado entre GORECAJ y RENIEC. Se dispuso el uso de la firma digital en el Gobierno Regional Cajamarca de forma paulatina, de manera que la documentación electrónica oficial emitida es en su mayoría aquella que cuenta con firma digital.

- **DIRECTIVA N° 16-2021-GR.CAJ/DRTD, Directiva que establece el uso de certificados digitales en el Gobierno Regional Cajamarca.** RGGR N° D440-2022-GR.CAJ/GGR (20 de diciembre de 2022)

La Dirección Regional de Transformación Digital es responsable de la gestión de los certificados digitales de persona jurídica emitidos por RENIEC y propondrá los lineamientos para la mejora continua de la gestión de certificados digitales.

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Susy Maribel Estrada Cabanillas



Plataforma Integrada de la Entidad de Registro

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

- ❑ La emisión o renovación de Certificado Clase III - Persona Jurídica (certificado digital) tiene un costo, que será asumido por la dependencia del Gobierno Regional Cajamarca, funcionario o servidor civil.

En los siguientes casos el funcionario o servidor civil realiza un pago a la RENIEC:

- Necesito un certificado adicional
- Olvidé la contraseña de mi certificado
- Se me pasó el plazo de descarga de mi certificado
- Instalé el certificado incorrectamente

Tributo 00529: Tasa Emisión
de Certificados Digitales para
Suscriptor

RUC: 20453744168

S/. 8.10



CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

❑ Los procesos de certificación digital son:

- Solicitud de emisión de certificado digital
- Solicitud de renovación de certificado digital
- Solicitud de instalación de certificado digital
- Solicitud de revocación de certificado digital

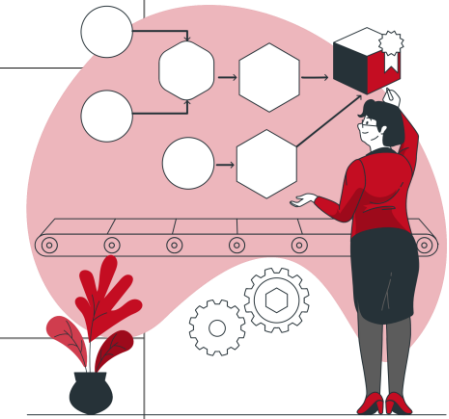
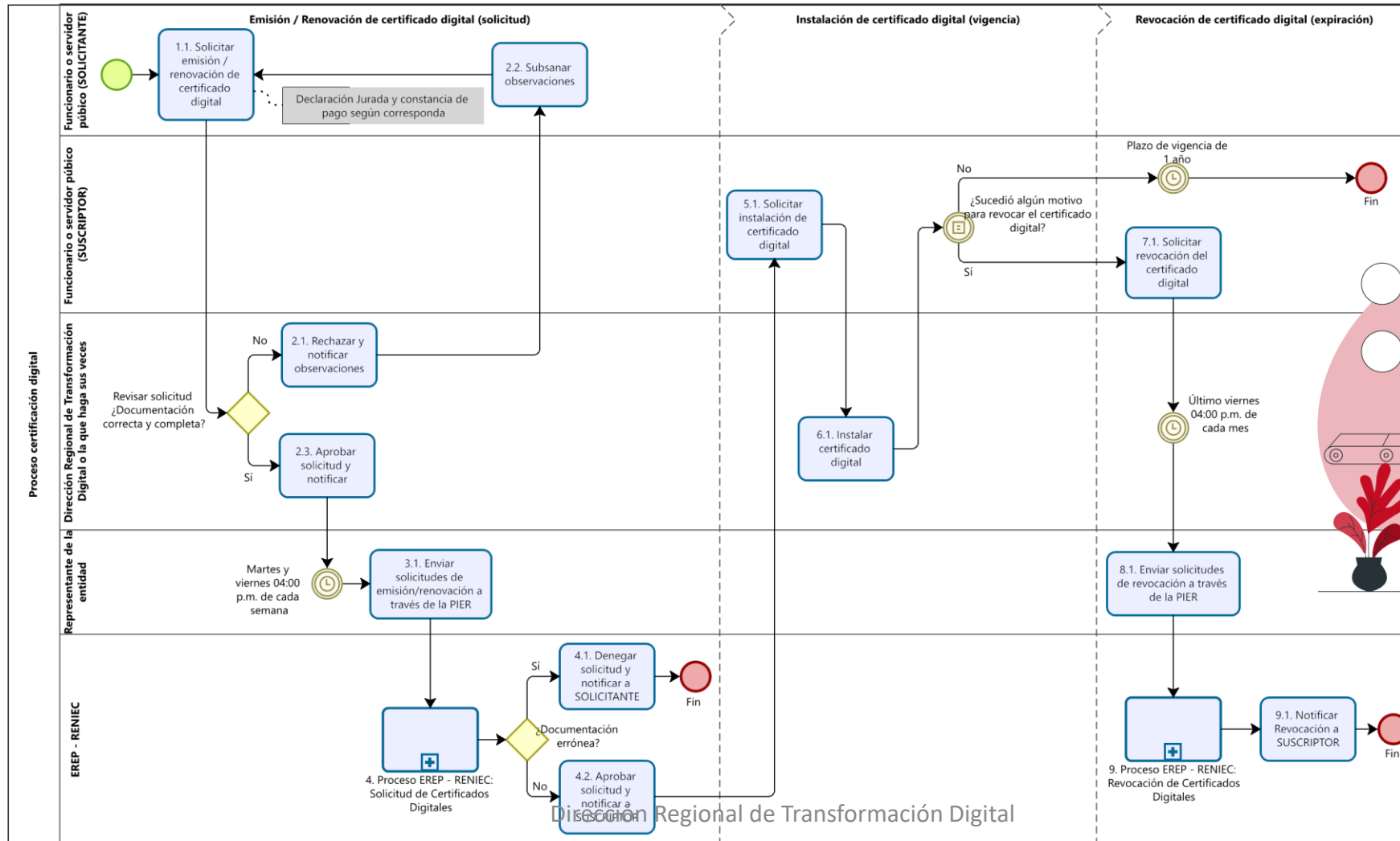


❑ El responsable de certificación digital en la dependencia deberá realizar su solicitud de emisión, renovación y revocación del certificado digital a través del Sistema de Aplicaciones Regional SAR v2.1

 <http://www.>  <https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

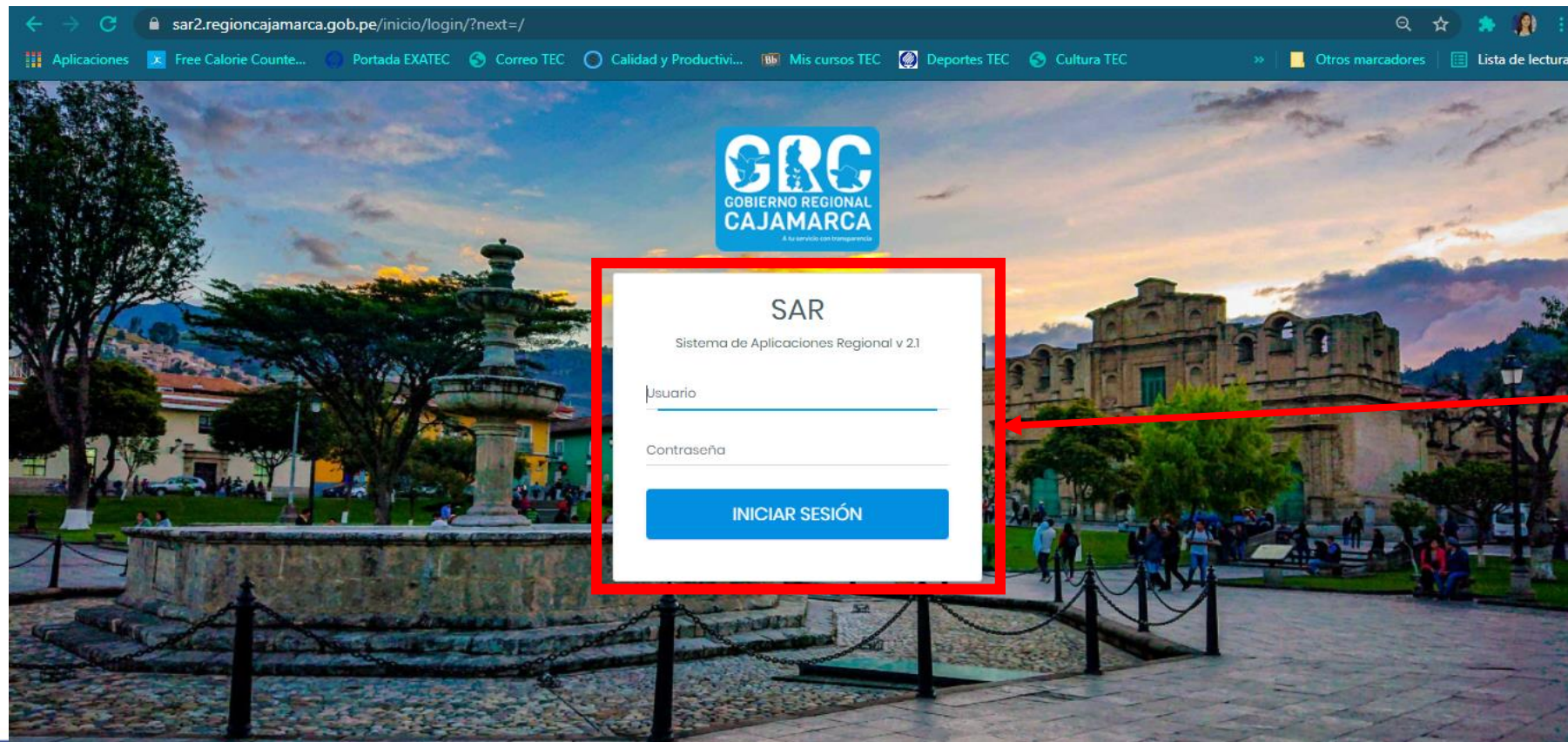


CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

<http://www.> <https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>



Usuario: DNI
Contraseña: DNI
El sistema pedirá
cambio de contraseña

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

http://www.



<https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>

Por motivos de seguridad es necesario cambiar la contraseña brindada.
Ingrese y confirme su nueva contraseña

Contraseña nueva:

- Su contraseña no puede asemejarse tanto a su otra información personal.
- Su contraseña debe contener al menos 8 caracteres.
- Su contraseña no puede ser una clave utilizada comúnmente.
- Su contraseña no puede ser completamente numérica.

Contraseña nueva (confirmación):

Modificar

Crear nueva
contraseña

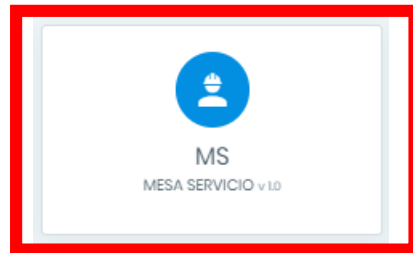
CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

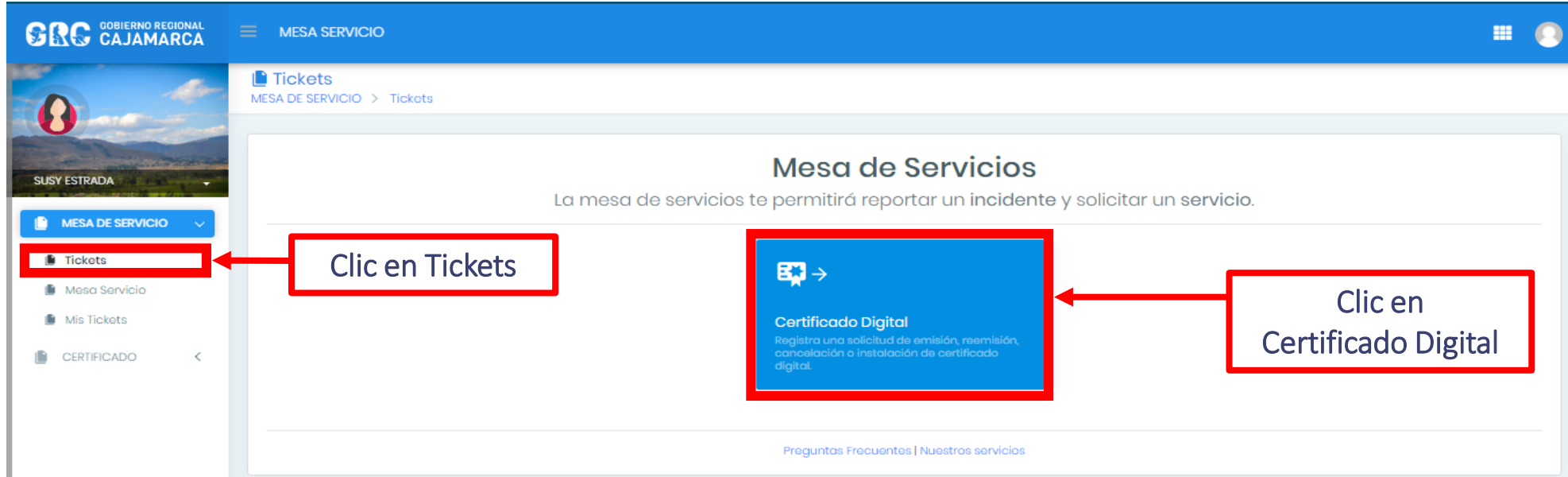
EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

http://www.

<https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>



Ingresar a módulo:
Mesa Servicio



GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

MESA SERVICIO

Tickets
MESA DE SERVICIO > Tickets

SUSY ESTRADA

MESA DE SERVICIO

Tickets

Mesa Servicio

Mis Tickets

CERTIFICADO

Mesa de Servicios

La mesa de servicios te permitirá reportar un incidente y solicitar un servicio.

Certificado Digital
Registra una solicitud de emisión, reemisión, cancelación o instalación de certificado digital.

Preguntas Frecuentes | Nuestros servicios

Clic en Tickets

Clic en
Certificado Digital

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

http://www.

<https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>

Tickets
MESA DE SERVICIO > Tickets

Solicitud de Certificados

+ Nuevo ticket

Refrescar

Registrado 1



En proceso 0

Observado 0

Aprobado 23

Atendido 0

Buscar: _____

Fecha y Hora	Código	Solicitud	Motivo	Descripción	Detalle
18/08/2021 17:17	C-0029-2021	Emisión de certificado digital	Expiración del certificado digital		 

Mostrar 10 registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Preguntas Frecuentes | Nuestros servicios

Clic en Nuevo Ticket

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

http://www.



<https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>

Nueva solicitud de ticket ✕

Solicitud: *

Emisión de certificado digital ▼

Motivo: *

Expiración del certificado digital ✕ ▼

Guardar **Salir**

Completar formulario

Detalle Certificado

Ticket N°: C-0030-2021

Servicio:	Certificado digital
Solicitud Certificada:	Emisión de certificado digital
Motivo Solicitud:	Expiración del certificado digital
Unidad Organica	Dirección Regional de Transformación Digital
Usuario Solicitante	SUSY MARIBEL ESTRADA CABANILLAS

Seguimiento

REGISTRADO 20/08/2021 12:27

Enviar Solicitud >

Solicitantes **Constancia de Pago**

+

Buscar:

Solicitante	Emision DNI	Unidad Organica	Cargo	Provincia/Distrito	Modalidad	D.J.	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla							

Mostrar 10 registros

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Clic en botón "+"

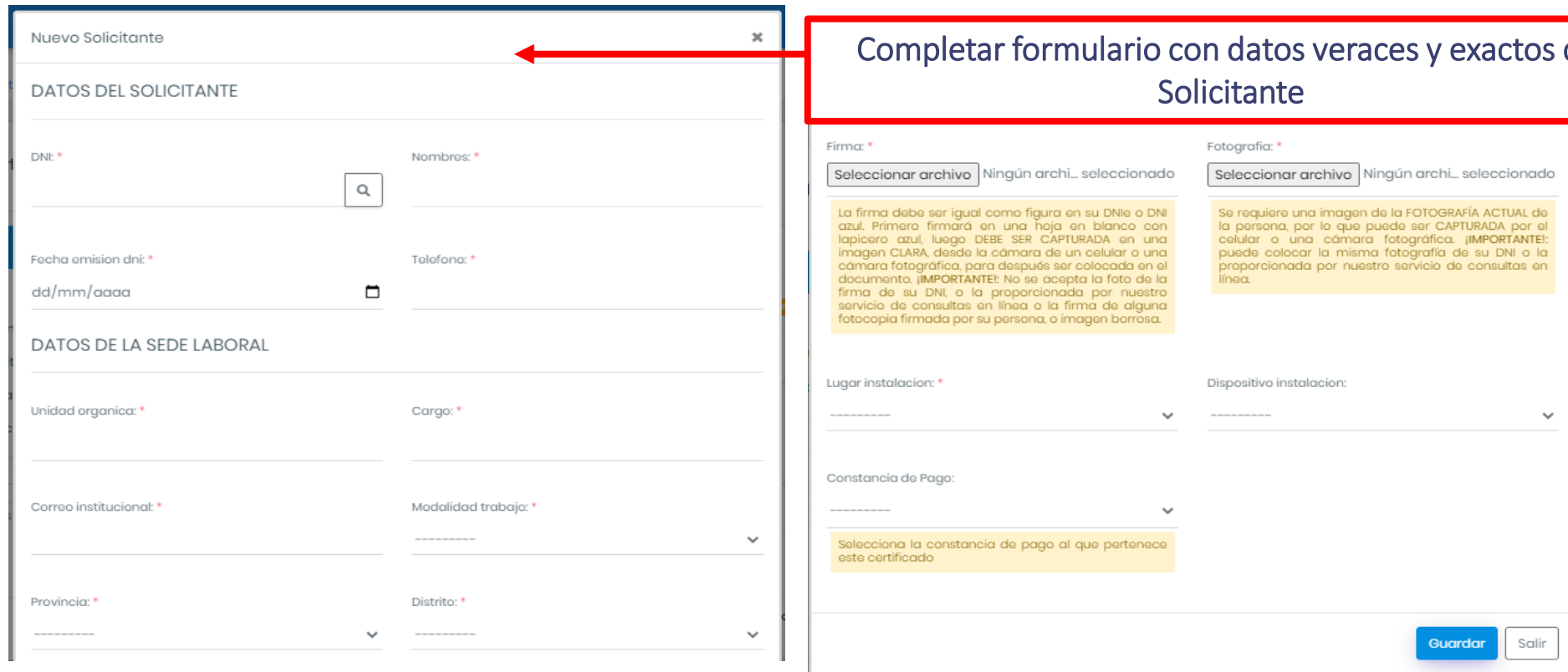
CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

http://www.

<https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>



Nuevo Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE

DNI: *

Nombres: *

Fecha emision dni: *

Telefono: *

DATOS DE LA SEDE LABORAL

Unidad organica: *

Cargo: *

Correo institucional: *

Modalidad trabajo: *

Provincia: *

Distrito: *

Firma: * Ningún archi... seleccionado

Fotografia: * Ningún archi... seleccionado

La firma debe ser igual como figura en su DNIe o DNI azul. Primero firmará en una hoja en blanco con lapicero azul, luego DEBE SER CAPTURADA en una imagen CLARA, desde la cámara de un celular o una cámara fotográfica, para después ser colocada en el documento. ¡¡IMPORTANTE!! No se acepta la foto de la firma de su DNI, o la proporcionada por nuestro servicio de consultas en línea o la firma de alguna fotocopia firmada por su persona, o imagen borrosa.

Se requiere una imagen de la FOTOGRAFÍA ACTUAL de la persona, por lo que puede ser CAPTURADA por el celular o una cámara fotográfica. ¡¡IMPORTANTE!! puede colocar la misma fotografía de su DNI o la proporcionada por nuestro servicio de consultas en línea.

Lugar instalacion: *

Dispositivo instalacion:

Constancia de Pago:

Selecciona la constancia de pago al que pertenece este certificado

Completar formulario con datos veraces y exactos del Solicitante

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

http://www.

<https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>

Nueva Constancia

Tipo de Constancia: *

Banco de la Nación

Fecha pago: *

dd/mm/aaaa

Vea la fecha de pago en la imagen de ayuda

Código operación: *

Vea el código de operación en la imagen de ayuda

Completar formulario con datos veraces y exactos de la Constancia de Pago

Código agencia: *

Vea el código de agencia en la imagen de ayuda

Código cajero: *

Vea el código de cajero en la imagen de ayuda

Documento: *

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Guardar Salir

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

EMISIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

http://www.



<https://sar2.regioncajamarca.gob.pe>

Seguimiento

REGISTRADO 20/08/2021 12:27

Enviar Solicitud ▶

Clic en Enviar Solicitud para que personal de la Dirección Regional de Transformación Digital pueda atender el Ticket

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

Se realiza cuando el certificado está próximo a vencer (21 días antes):

- Enviar un correo a certificadodigital@regioncajamarca.gob.pe con tu número de DNI y la fecha de expiración de tu certificado digital y esperar la respuesta de la DRTD.

INSTALACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

Se realiza cuando RENIEC aprobó la solicitud de emisión/renovación de certificado digital:

- Enviar un correo a certificadodigital@regioncajamarca.gob.pe con tu número de celular o anexo y la fecha de aprobación del certificado.

CERTIFICACIÓN DIGITAL - Directiva

DIRECTIVA N° 16-2022-GR.CAJ/DRTD

REVOCACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

Se realiza en los siguientes casos:

- Cuando el suscriptor deja de ser funcionario o servidor civil de la entidad;
 - ✓ La Dirección de Personal informa a la DRTD.

En los demás casos

- Cuando la información contenida en el certificado ya no resulte correcta;
- Deterioro o alteración o pérdida que afecte la contraseña o PIN de acceso a la clave privada;
- Exposición o uso indebido de la contraseña o PIN de acceso a la clave privada;
- Autoridad de certificación comprometida;
- Por extinción de la personería jurídica de la entidad;
- Solicitud expresa;
 - ✓ Enviar un correo a certificadodigital@regioncajamarca.gob.pe con tu número de DNI y el motivo por el que solicitas una revocación del certificado.